

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2016

En Luque a 5 de Febrero de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. David Ávila Gómez y D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el 4 de Diciembre de 2015, es aprobada por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta sucinta de las Resoluciones de la alcaldía Nº 215 a 232 de 2015 y, de la 1 a 7 de 2016.

La Corporación queda por enterada.

3º.- Aprobación de las Bases de la Convocatoria del Programa de Empleo Juvenil 2016.

Por la Sra. Alcaldesa se explica, en primer lugar, que las Bases incluidas en el orden del día de este Pleno, no son competencia de éste órgano municipal, podrían haberse aprobado por Resolución de Alcaldía o por Junta de Gobierno, pero conforme con el clima de entendimiento que se llegó a aprobar el presupuesto para 2016, se incluyen y han sido vistas ya en Comisión Informativa.

A continuación explica brevemente las Bases de la Convocatoria del Programa de Empleo Juvenil 2016 y, el consenso alcanzado en Comisión Informativa.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

4º.- Aprobación de las Bases Reguladoras de concesión de ayudas a Empresas, Comercios, Establecimientos de Hostelería y Restauración Locales 2016.

La Sra. Alcaldesa informa, de de acuerdo con lo tratado en la Comisión Informativa, se complementa el título de las Bases, con el siguiente texto: "*Bases Reguladoras de Concesión de Ayudas a Empresas, Comercios, Establecimientos de Hostelería y Restauración Locales e Incentivos a los Particulares para potenciar la compra en Comercios de Luque 2016*".

Se incluye así el compromiso que se ha alcanzado con el grupo del P.P, de incluir los incentivos a los particulares para potenciar la compra en Comercios

Locales, habiendo aceptado su propuesta de que se incluya cualquier tipo de productos y no los de primera necesidad, que en principio había propuesto el grupo del PSOE.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, da las gracias por la voluntad de entendimiento mostrada, pregunta qué cuantía se va a destinar.

La Sra. Alcaldesa, informa que 40.000 Euros de ayudas a Comercios y 4.800 Euros a particulares.

El portavoz del P.P, solicita que si no se agotan, se pueda traspasar de una partida a otra, para que no se pierda en el caso de que no se agoten.

La Sra. Alcaldesa contesta que si técnicamente se puede, no hay problema, si se atenderá esta petición.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar las Bases Reguladoras de Concesión de Ayudas a Empresas, Comercios, Establecimientos de Hostelería y Restauración Locales e Incentivos a los Particulares para potenciar la compra en Comercios de Luque 2016, facultando a la Sra. Alcaldesa para que si procede, tramite los oportunos cambios de partida solicitadas por el portavoz del P.P, conforme a la normativa correspondiente.

5º.- Aprobación de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones locales a Asociaciones, Colectivos y Cofradías, para el fomento en el municipio de Luque de actividades relacionadas con la cultura, el deporte, el desarrollo económico, la juventud y la igualdad.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido de las Bases, y deja constancia que era un compromiso adquirido, con la limitación de un máximo de 500 Euros por entidad solicitante, animando a que sean muchas las solicitudes y se realicen muchas actividades.

El portavoz del P.P; Sr. Ortiz Mármol, solicita se amplíe el plazo de solicitud al 30 de Abril.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación con la ampliación de plazo solicitada.

6º.- Aprobación de las Bases Reguladoras para la Concesión de Ayudas en materia de Promoción Económica y Fomento del Empleo.

Por la Sra. Alcaldesa se informa detalladamente sobre estas Bases, que comprenden las siguientes líneas de ayudas:

- Para la contratación de trabajadores.
- Para establecimiento como trabajador autónomo.
- Para alquiler de locales y naves.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

7º.- Propuesta de Zonificación Lumínica del municipio de Luque.

La Sra. Alcaldesa, informa que la propuesta de Zonificación Lumínica, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, comprende las siguientes zonas de este municipio:

- Parque Natural de la Subbética y Laguna del Salobral como máxima protección.
- Zona no urbanizable y casco urbano del núcleo. Estación y Polígonos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se formulan las siguientes:

- Si las comunicaciones que llegan por whatsapp, se registran o que seguimiento se hace.
- Quejas de los días del mercadillo, por la regulación del estacionamiento.
- Ruego de que cuando se entrega a los jóvenes que cumplen 18 años, un ejemplar del Estatuto de Andalucía, se entregue también de la Constitución.
- Sobre lo aprobado por el pleno en materia de transparencia, han visto que ya está operativo, pero piden que se vaya nutriendo de contenidos.
- ¿Qué se ha hecho para combatir la proliferación de roedores?
- Mejora de iluminación en C/ Cronista Vicente Estrada.
- C/ Constitución y C/ Algarrobo, si se ha arreglado hundimiento de rejilla de alcantarillado.
- Sobre Consejo de Participación Ciudadana, si se ha renovado, si hay nuevos miembros y si se ha constituido.
- Si las telas que se han comprado para la Cabalgata, se reciclan luego.
- Que se mejore la limpieza alrededor de los contenedores.
- Padrones de C/ La Fuente y C/ Álamos, limpieza de hierbas.
- Que se dé publicidad al corte de carretera de acceso desde el Polígono Industrial.
- Ruego se extreme la vigilancia para que se cumpla la legislación sobre Comercio Ambulante.
- Que ha tenido conocimiento de denuncia del grupo Ecologista de Albendín sobre la Cantera de San Jorge ¿Tiene alguna información el Ayuntamiento?.

La Sra. Alcaldesa contesta, que los ruegos serán atendidos.

Sobre la Cantera , no ha tenido traslado de la Delegación de Medio Ambiente, se interesará por ello.

Venta Ambulante, no se tiene vigilancia las 24 horas.

Sobre la carretera, se informará.

Sobre la limpieza y quitar hierbas se va incluyendo en las contrataciones que se han empezado a hacer en los programas de Empleo Juvenil.

Las telas para la Cabalgata, las que se pueden se reciclan, otras no se pueden porque se deterioran al ponerle grapas y otros motivos que no permiten su reutilización.

El Consejo de Participación Ciudadana, se van incorporando nuevos miembros.

El bache, se ha dado traslado a EMPROACSA.

Sobre la iluminación, se está haciendo un censo de puntos negros, para corregirlo y mejorar la iluminación.

La desratización, se atiende a través de una empresa especializada, han venido dos veces recientemente.

Sobre publicidad de transparencia, son los primeros interesados en que funcione y se está trabajando en ello.

Sobre los avisos de incidencias por whatsapp, se atiende lo que van pidiendo los ciudadanos, pero no sabe si se va llevando un registro.

La entrega del ejemplar del Estatuto, incluyen también de la Constitución.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 19:35 horas, doy fe.